

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

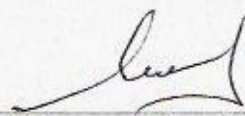
Id Solicitud:	173151
Número de orden de compra a modificar:	35767
Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Juliana Fernanda Ramirez Zambrano
Proveedor:	MR CLEAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafeteria II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-14 19:54:42

Detalle o justificación

Se liquida Contrato No 142 de 2019- ORDEN DE COMPRA 35767 según expediente de Orfeo No 201910202705500003E


I. Firma ordenador del gasto
Nombre: **Gilberto Galvis Bautista**
Documento: **91.067.271**




Firma de proveedor
Nombre: *Corina Medina*
Documento: *11.333.836*

GILBERTO GALVIS BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía N.º 91.067.271 de San Gil (Santander) actuando en calidad de Secretario General, nombrado mediante Resolución N.º 2821 del 13 de Noviembre de 2018 y posesionado según acta N.º 57 del 13 de Noviembre de 2018, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el servidor público **EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.032.391.528**, en calidad de Supervisor, quien para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **CARLOS EDGAR MEDINA GALLEG0** identificado con la cédula de ciudadanía N.º **11.333.836**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios N.º. 142 de 2019 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO	Nº 142 de 2019- ORDEN DE COMPRA 35767
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM AREA OPERATIVA No 04 NEIVA
CONTRATISTA	MR. CLEAN S.A.
NIT N°	800.062.177-2
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	(9) NUEVE MESES Y (12) DOCE DIAS
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	(9) NUEVE MESES Y (12) DOCE DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO M DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CC VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE(\$24.178.249,29)
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO M DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CC VEINTINUEVE CENTAVOS\$24.178.249,29)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	18/02/2019
FECHA DEL ACTA DE INICIO	01/03/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2019
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA
DEPENDENCIA	Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación, se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1)	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2)	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3)
			2 AÑOS

	4 MESES	2 MESES	
30/11/2019	29/03/2020	28/05/2020	28/05/2022

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de prestación de servicios N° 142 de 2019, fue suscrito el día 18 de febrero de 2019.
2. El plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N° 142 de 2019, se acordó en xxx (9) meses y xxxx (12) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 01 de marzo de 2019.
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$24.178.249,29)**
4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma: El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

IV. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de prestación de servicios N° 142 de 2019, presenta el siguiente estado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 9719 04/01/2019	\$895.802.225,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 62719 de 18/02/2019	\$24.178.249,29
VALOR INICIAL CONTRATO	\$24.178.249,29
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$0
VALOR TOTAL CONTRATO	\$24.178.249,29
VALOR EJECUTADO	\$23.442.866,00
VALOR PAGADO	\$23.442.866,00
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL IDEAM	\$735.383,29

V. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N°20202060000443 de fecha 20 de enero de 2020, la relación de pagos efectuados en el Contrato de prestación de servicios N° 142 de 2019, es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO:	\$24.178.249,29
TOTAL DE PAGOS:	\$23.442.866,00
SALDO POR PAGAR:	\$0



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Versión : 06

Fecha: 28/02/2017

Página: 4 de 10

SIIF **NACION**

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: LAURA CATALINA LUQUE NINO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: IDEAM-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2020-01-20 7:35 p.m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad: 32-02-05-000 IDEAM-GESTION GENERAL
Tipo Doc. Identidad: NI
Número de Compromiso: 62719
Valor Total: 23.442.866,00
Saldo por pagar: 0,00
Número Doc. Identidad: B00062177
Tercera: MR CLEAN S.A.

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo: ORDEN DE COMPRA
Número: 1422019 OC 35767
Fecha: 18/02/2019 0 00 00

OBJETO

Objeto: RENGLOM DBE ACT PAA 00. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA PARA EL AREA OPERATIVA No. 4-NEIVA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				HUM	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO	DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	DELEGACION	CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO
2019-05-09	210719	2.686.472,00	49.804,00	332219	2.686.472,00	113567619	2019-05-14	2.686.472,00	13.988,00	2.672.504,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	20778	13-01-01-01
2019-06-07	279819	2.686.472,00	49.804,00	402619		150429019	2019-06-17	2.686.472,00	15.274,00	2.671.198,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	20829	13-01-01-01
2019-07-05	340119	2.686.471,00	49.804,00	486219		184134419	2019-07-12	2.686.471,00	15.274,00	2.671.197,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	21213	13-01-01-01
2019-08-08	415319	2.617.331,00	49.328,00	560019		224179419	2019-08-18	2.617.331,00	14.880,00	2.602.451,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	21402	13-01-01-01
2019-09-05	512919	2.617.331,00	49.328,00	840719		262965919	2019-09-16	2.617.331,00	14.880,00	2.602.451,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	21575	13-01-01-01
2019-10-03	587919	2.617.331,00	49.328,00	911619		307515519	2019-10-21	2.617.331,00	14.880,00	2.602.451,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	21727	13-01-01-01
2019-10-22	620419	2.296.794,00	42.408,00	931119		311625119	2019-10-24	2.296.794,00	13.057,00	2.283.737,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	21802	13-01-01-01
2019-11-07	675719	2.617.332,00	49.328,00	988819		342133719	2019-11-19	2.617.332,00	14.880,00	2.602.452,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	22001	13-01-01-01
2019-12-06	763419	2.617.332,00	49.328,00	1279519		361171919	2019-12-18	2.617.332,00	14.880,00	2.602.452,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	23198	13-01-01-01

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago o atributo contable diferente a NINGUNO
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la OGP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Esperanza Barbosa Alonso
ESPERANZA BARBOSA ALONSO
Coordinadora Grupo de Tesorería
Elaboró: Catalina Luque
RADICADO: 20202060000443

VI. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

EL SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- a. **Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, los cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	07/05/2019	20199910046512	01/03/2019 31/03/2019	Factura No. 20778 de 11/04/2019 por valor de \$2.686.472	Nº 113567619 de 2019-05-10 por valor de \$2.686.472
2	06/06/2019	20199910053822	01/04/2019 30/04/2019	Factura No. 20829 de 29/04/2019, por valor de \$2.686.472	Nº 150429019 de 2019-06-13 por valor de \$2.686.472
3	04/07/2019	20199910072912	01/05/2019 31/05/2019	Factura No. 21213 de 03/07/2019 por valor de \$2.686.471	Nº 184134419 de 2019-07-10 por valor de \$2.686.471
4	05/08/2019	20199910084312	01/06/2019 30/06/2019	Factura No. 21402 de 01/08/2019 por valor de \$2.617.331	Nº 224179419 de 2019-08-14 por valor de \$2.617.331

5	04/09/2019	20199910094032	01/07/2019 31/07/2019	Factura No. 21575 de 22/08/2019 por valor de \$2.617.331	N° 262985919 de 2019-09-12 por valor de \$2.617.331
6	03/10/2019	20199910103712	01/08/2019 31/08/2019	Factura No. 21727 de 22/08/2019 por valor de \$2.617.331	N.° 307515519 de 2019-10-17por valor de \$2.617.331
7	04/10/2019	20199910113552	01/09/2019 30/09/2019	Factura No. 21802 de 01/10/2019 por valor de \$ 2.296.794	N.° 311625119 de 2019-10-22, por valor de \$2.296.794
8	07/11/2019	20199910127162	01/10/2019 31/10/2019	Factura No. 22001 de 05/11/2019 por valor de \$ 2.617.332	N.° 342133719 de 15/11/2019, por valor de \$2.617.332
9	5/12/2019	20199910143232	01/11/2019 30/11/2019	Factura No. 22198 de 05/12/2019 por valor de \$ 2.617.332	N.° 391171919 de 2019-12-16, por valor de \$2.617.332

- a. **Elementos ingresados al almacén.** Que el IDEAM, la Entidad o Corporación que a su almacén ingresó los siguientes elementos:

Factura No. 20778 Ingreso No.400467

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/03/2019 31/03/2019	100%	Si
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/04/2019 30/04/2019	100%	Si
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/05/2019 31/05/2019	100%	Si
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/06/2019 30/06/2019	100%	Si

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
5	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/07/2019 31/07/2019	100%	Si
6	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/08/2019 31/08/2019	100%	Si
7	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/09/2019 31/09/2019	100%	Si
8	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/10/2019 31/10/2019	100%	Si
9	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/11/2019 31/11/2019	100%	Si

Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social. Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo al inicio de ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato, tal como se relaciona en el siguiente cuadro.

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	N° Tarjeta Profesional
1	08/04/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
2	04/06/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
3	04/06/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
4	02/08/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
5	02/08/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
6	02/09/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T

			Ruiz			
7	01/10/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
8	01/10/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
9	3/12/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T

VII. RECIBO A SATISFACCIÓN. Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.

VIII. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO. Que el valor ejecutado del Contrato de prestación de servicios N° 142 de 2019, asciende a la suma de: VENTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$23.442.866)

IX. VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA. Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de: VENTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$23.442.866)

X. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato, se hayan vencidos.

XI. Suma de dinero a liberar. Se deja constancia que se debe liberar el saldo no ejecutado del contrato, correspondiente a la suma de: SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$735.383,29).

XII. DOCUMENTOS SOPORTES:

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Informes de obligaciones suscritos por el CONTRATISTA
3. Certificados de Supervisión
4. Facturas o documento equivalente
5. Órdenes de pago
6. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales
7. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual N° 201910202705500003E visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

XIII. OBSERVACIONES:

No aplican

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

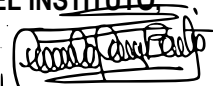
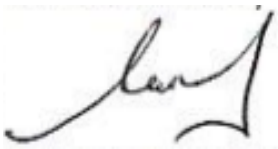
PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios N° 142 de 2019 celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM** y **MR. CLEAN S.A.**

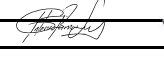
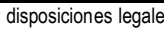
SEGUNDO: Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios N°142 de 2019.

TERCERO. El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

CUARTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **26 de octubre de 2020**

EL INSTITUTO,  GILBERTO GALVIS BAUTISTA Secretario General	EL CONTRATISTA,  CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO Representante Legal Mr. Clean S.A.	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR,  EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
---	--	---

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Patricia Ricardo Gómez	Contratista Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Juliana F. Ramírez Zambrano	Abogada Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista OAJ	
Aprobo	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe OAJ	
Radicado N°20202060005333		Expediente N°201910202705500003E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General			

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Diana Milena Vega G. Abogada Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica